

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE ELEICY TORRES URUEÑA contra LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NUMERO 2014-0265**

IBAGUE 9 DE MAYO DE 2017. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	\$ 0,00
TOTAL	\$ 0,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

SEGUNDA INSTANCIA: MEDIO (1/2) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MÓNICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-065
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Aleicy Torres Urueña
Accionado: Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y otro.



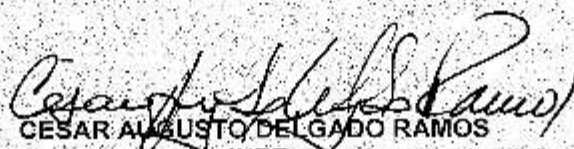
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, nueve (09) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2014-265
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALEICY TORRES URUEÑA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 204, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**